REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1 0004736

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.;**

QUE el abogado Octavio Johnny Roca De Castro, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **PROYECTOS E INGENIERIA, INGENNIOSA C.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT/CMdeL.-

Queda inscrita la presente Resolución a foja 35.732, número 4.877 del Registro Industrial y anotada bajo el número 37.488 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinte i uno de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Ab. [illegible] ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL